

SUBVENCIONES FNDR

2020

DEPARTAMENTO DE INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES
DIVISIÓN DE PRESUESTO E INVERSIÓN REGIONAL



GUÍA PARA EJECUTAR PROYECTOS EN EMERGENCIA SANITARIA

La siguiente guía fue realizada para aconsejar a su organización como ejecutar proyectos de Subvenciones FNDR en Emergencia Sanitaria.

Muchas iniciativas presentadas, dadas sus características, o la forma en como desarrollarán sus actividades, no es posible implementarlas en emergencia sanitaria, sin embargo, con los consejos que entregamos en esta guía, su institución puede considerar cambiar ciertas metodologías de implementación de las actividades, con las cuales logrará realizarlas y así ejecutar su proyecto.

Esta Guía le señala **cinco** pasos, a través de los cuales podrá ejecutar las actividades de su iniciativa y además las gestiones que debe realizar con el equipo de Subvenciones del Gobierno Regional, para que este se encuentre en conocimiento de cómo implementará sus actividades.

Debe tener en cuenta que, al momento de recibir su transferencia de recursos, su iniciativa financieramente dará inicio, por lo tanto, si es una institución privada o de base, deberá rendir cada tres meses los recursos recibidos, haya realizado algún gasto o no.

En tanto la ejecución técnica de su iniciativa, dependerá de las actividades que existan en ella y las compras que fueron presentadas en el presupuesto aprobado.

GUÍA PARA EJECUTAR PROYECTOS EN EMERGENCIA SANITARIA Subvenciones FNDR

Para cualquier duda o consulta, comunicarse con el correo electrónico subvenciones@gorebiobio.cl o al WhatsApp: +56 999972846

01 Lea y analice su iniciativa y presupuesto aprobado (Formularios 2 y 3)

02 Analice si puede cambiar la forma de ejecutar sus actividades

03 Debe informar por correo electrónico al equipo de subvenciones, el cómo ejecutará su proyecto.

04 Realice las compras de equipamiento e insumos no perecibles.

05 Debe guardar sus nuevos medios de verificación, para adjuntarlos con el Informe de Gestión Final.

Lea y analice su iniciativa y presupuesto aprobado

Antes de comenzar a ejecutar su iniciativa, debe revisar el proyecto y el presupuesto aprobado o financiado. Estos pueden ser distintos a los presentados originalmente, por lo cual, si no está seguro de tenerlos, comuníquese con el Encargado de Subvención respectiva, o bien al correo subvenciones@gorebiobio.cl y pídalos, utilizando el código respectivo de su proyecto.

Analice si puede cambiar la forma de ejecutar sus actividades

Analice la estructura de sus gastos y los tipos de actividades señaladas. Esto es de suma importancia, ya que las actividades a realizar y como las desarrolla, pueden variar. Lo que no puede cambiarse son los objetivos del proyecto aprobado.

Si posee actividades presenciales, se sugiere cambiarlas a digitales, por ejemplo, reuniones o talleres vía zoom, meet, Facebook live u otro medio digital.

También es posible que talleres o exposiciones, puedan ser entregadas en pendrive a través de un video generado por el profesional a contratar. Usted puede continuar pagándole por horas, sin embargo, la forma de entregar el producto cambiaría y debe dejarlo explicito en el contrato a honorarios a entregar.

Como última opción y en caso de entrega de información menos compleja, es posible entregarla vía Manuales escritos y didácticos a cada participante. En este caso deberá incorporar cómo costo aparte, la impresión del Manual y el producto que debe entregar el profesional será el diseño y confección del manual.

Siempre en el diseño de sus actividades, se deben respetar las indicaciones de la autoridad sanitaria, con respecto a la emergencia sanitaria.

Debe informar por correo electrónico al equipo de subvenciones, el cómo ejecutará su proyecto.

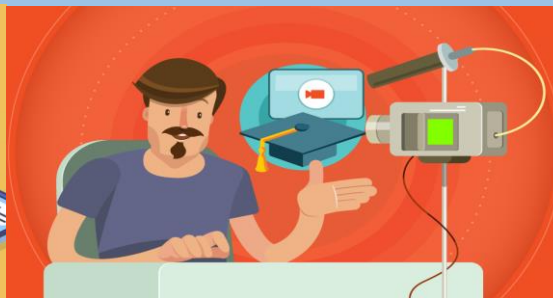
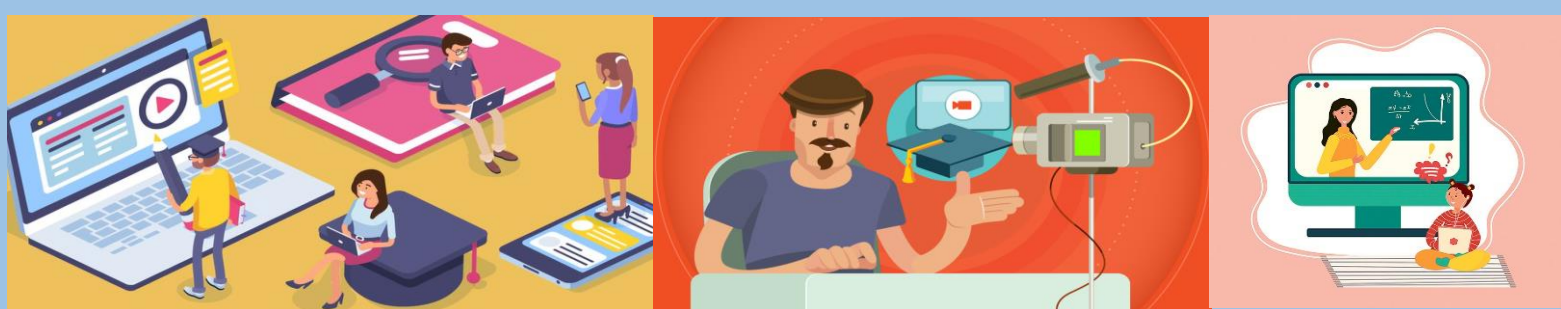
Luego de haber analizado su proyecto y haber decidido como lo ejecutará, en cuanto a actividades, o de cómo ejecutarlas, debe contar con la autorización del Gobierno Regional. Es por ello, que dichos cambios debe solicitarlos a través de correo electrónico, enviando una carta firmada, timbrada y luego escaneada a los correos partes@gorebiobio.cl, con copia a subvenciones@gorebiobio.cl, dirigida al Intendente Regional del Biobío, señalando los cambios a desarrollar. Los profesionales del Depto. de Inversiones y Municipalidades, analizarán dicha propuesta y le enviarán un correo de respuesta con la autorización respectiva. Esta autorización es de suma importancia, ya que cuando deba rendir su proyecto el correo de autorización será su respaldo de las compras que rinda.

Realice las compras de equipamiento e insumos no perecibles

Luego de definidas las actividades y presupuesto a realizar, realice las compras en equipamiento, implementación e insumos no perecibles, que tuviera en su proyecto. Estas compras se sugiere realizarlas cotizando vía internet y viendo la factibilidad que los bienes se los entreguen en su domicilio. Recuerde cotizar y comprar en comercio establecido, que les de las garantías de la entrega del producto a comprar. Prefiera siempre la facturación de su compra, a nombre de su institución.

Debe guardar sus nuevos medios de verificación, para adjuntarlos con el Informe de Gestión Final.

El cambio de cómo ejecutará sus actividades, o el cambio de las mismas en sí, hará que sus medios de verificación también cambien. Ejemplo de ello, es si cambia un taller presencial por uno virtual, su medio de verificación deberá cambiar, desde una lista de asistencia a un pantallazo o fotografía, de la reunión virtual y un informe de la misma reunión con sus participantes por parte del representante legal. Recordamos que los medios de verificación son de vital importancia para el cierre técnico de su proyecto.



Cuidémonos más que nunca

Las mejores medidas de autocuidado son:

- Uso de mascarilla
- Higiene de manos
- Mantener la distancia
- En lo posible, quedarse en casa

Más información en www.gorebiobio.cl

Intendencia Regional del Biobío | GOBIERNO REGIONAL del BIÓBIO